

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0391/05/24

Oficio N°: MICH/GA/04/2627/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 27 de mayo de 2024

RAMIRO AGUILAR LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Mayo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1482/2023 de fecha 08 de Marzo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 13.393 Metros cúbicos	2	52	53	27229298	27229299
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.187 Metros cúbicos	1	54	54	27229300	27229300
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.888 Metros cúbicos	1	55	55	27229301	27229301
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.882 Metros cúbicos	1	56	56	27229302	27229302
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 62.949 Metros cúbicos	6	57	62	27229303	27229308
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 53.574 Metros cúbicos	5	63	67	27229309	27229313
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 24.377 Metros cúbicos	3	68	70	27229314	27229316
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 20.747 Metros cúbicos	2	71	72	27229317	27229318
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.253 Metros cúbicos	1	73	73	27229319	27229319
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> ,	3	74	76	27229320	27229322

Recibí remisiones
7/June/2024
Ing. Félix Alejandro
Guzmán Rodríguez





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0391/05/24

Oficio N°: MICH/GA/04/2627/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 27 de mayo de 2024

(Oyamel), 28.884 Metros cúbicos					
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.521 Metros cúbicos	1	77	77	27229323	27229323
Predio rustico ubicado en El Rancho de Agua Nueva, Pátzcuaro, D-16-066-AGU-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.822 Metros cúbicos	1	78	78	27229324	27229324

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels;; www.gob.mx/semarnat

